



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 14 de junio del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	/
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



Director de Control

firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 7500 _/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta) KARINA ANGELICA AGUIRRE CERDA, RUT. [REDACTED], Grado 6, Planta DIRECTIVO, 7 Días de Licencia Médica (N°30071232883 de fecha 26 de noviembre de 2015), a contar del 27 de noviembre de 2015 al 03 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: carmila yañez contreras-07/07/2016-12:03:22



D9C2197C4AD67D19C93B35DA3A178BFD